

Miércoles, 5 de junio de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Plasencia

ANUNCIO. Listado provisional de admitidos/as y excluidos/as - proceso selectivo para la contratación de cuatro socorristas para la piscina municipal, como personal laboral temporal (temporada de baños - verano 2024), por el procedimiento de concurso de méritos.

Por Resolución de Alcaldía número 2024001437, de fecha 4 de junio de 2024, en relación a la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as para la contratación de cuatro socorristas para la piscina municipal, como personal laboral para la temporada de baños-verano 2024 (concurso de méritos), SE HA ACORDADO:

PRIMERO. Aprobar la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as, la cual está adjunta en la documentación anexa a este anuncio.

SEGUNDO. Otorgar el plazo establecido en la documentación anexa para formular alegaciones, presentar los documentos justificativos y subsanación de errores.

TERCERO. Ordenar su publicación en el BOP de Cáceres y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Plasencia, una vez insertado el anuncio en aquel.

Plasencia, 4 de junio de 2024

Fernando Pizarro García

ALCALDE



Miércoles, 5 de junio de 2024



Ayuntamiento de Plasencia

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Referencia:	2024/2036N
Procedimiento:	Expedientes de tramitación interna
Interesado:	
Representante:	
GOBIERNO (AASTASIO)	

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS – PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACION DE CUATRO SOCORRISTAS PARA LA PISCINA MUNICIPAL, COMO PERSONAL LABORAL TEMPORAL (TEMPORADA DE BAÑOS – VERANO 2024), POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO DE MÉRITOS

De conformidad con lo dispuesto en la Base Cuarta de la convocatoria para la contratación de cuatro socorristas para la Piscina Municipal, como personal laboral temporal (temporada de baños – verano 2024), por el procedimiento de concurso de méritos en el Excmo. Ayuntamiento de Plasencia, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres nº 0080, de 26 de abril de 2024.

Expirado el plazo de presentación de instancias, el Alcalde dictará resolución, en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos.

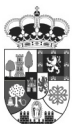
La resolución, que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, en la página web <https://sede.plasencia.es> y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, contendrá la relación alfabética de los aspirantes admitidos y excluidos, así como las causas de exclusión.

Los aspirantes excluidos, así como los omitidos en la lista provisional de admitidos, dispondrán de un plazo de **10 DÍAS HÁBILES** para formular alegaciones y presentar los documentos justificativos. En caso de reclamaciones, serán aceptadas o rechazadas en la resolución por la que se apruebe la lista definitiva, que será hecha pública y expuesta, asimismo, en la forma indicada anteriormente.

Y visto lo dispuesto en el artículo 21.1-g) de la Ley 7/1985, de abril, en cuanto a la competencia de la Alcaldía en materia de oferta de empleo y convocatoria de bases para selección de personal.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente,
HE RESUELTO

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250364501122552770 en <https://sede.plasencia.es/validacion>



Miércoles, 5 de junio de 2024



Ayuntamiento de Plasencia

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as para la contratación de cuatro socorristas para la Piscina Municipal, como personal laboral temporal (temporada de baños – verano 2024), por el procedimiento de concurso de méritos en el Excmo. Ayuntamiento de Plasencia.

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS

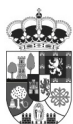
ADMITIDOS/AS		
NUM.	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	ALVAREZ NEVADO, NATALIA	***3823**
2	BAUTISTA FERNANDEZ, HUGO	***8055**
3	BLAZQUEZ PERIAÑEZ, PABLO	***3417**
4	DELGADO SANCHEZ, PAULA	***3488**
5	GARCIA SANTOS, ANDREA	***6574**
6	NAVAS PEDRAZA, NATALIA	***3495**
7	PERIAÑEZ GARCIA, MIGUEL	***6848**

EXCLUIDOS/AS			
NUM.	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	MOTIVO/S DE EXCLUSIÓN
1	DE PEDRO MARTIN, DAVID	***6987**	1
2	DOMINGUEZ HERNANDEZ, ALVARO JESUS	***3899**	2
3	ESCRIBANO RAMOS, LIDIA	***0926**	1
4	GOMEZ ALMENDRAL, EDUARDO	***3514**	1
5	MARTIN MATEOS, ALBERTO	***3538**	2
6	MARTINEZ SERRANO, ALVARO	***3873**	1
7	NAVAS AGUDO, JOSE JAVIER	***7392**	1
8	PABLO MARTIN, DAVID	***3518**	3 , 4
9	ROJO TOMAS, ALEJANDRO	***3862**	5
10	RONCO PUERTAS, DANIEL	***3857**	1
11	TORRES SANCHEZ, PABLO	***3703**	1
12	VELEDA MARTINEZ, MARIO	***3099**	1 , 5 , 6

CAUSAS DE EXCLUSION

- No aporta Título o Certificado de Profesionalidad de Socorrista en instalaciones acuáticas expedido por la Federación Española de Salvamento y Socorrismo o Federaciones Territoriales de Salvamento y Socorrismo, Cruz Roja Española o cualquier otro ente público con homologación reconocida por un Organismo público.
- No tiene antigüedad mínima exigida como desempleado para exención de abono de la tasa.

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250364501122552770 en <https://sede.plasencia.es/validacion>



Miércoles, 5 de junio de 2024



Ayuntamiento de Plasencia

CAUSAS DE EXCLUSION
3. No firma la solicitud presentada.
4. El modelo de solicitud aportado no es el Anexo I insertado en las Bases que rigen la convocatoria.
5. No aporta titulación académica exigida en las bases.
6. No aporta justificante de abono de tasas por derechos de participación en el proceso selectivo.

SEGUNDO.- Se otorgará un plazo de **DIEZ DÍAS HÁBILES** a contar desde el siguiente al de la publicación de la lista en el BOP de Cáceres y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Plasencia, para formular alegaciones, presentar los documentos justificativos y subsanación de errores.

En caso de reclamaciones, serán aceptadas o rechazadas en el anuncio por el que se apruebe la lista definitiva, que será hecha pública y expuesta, asimismo, en la forma indicada anteriormente.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

TERCERO.- Ordenar su publicación en el BOP de Cáceres y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Plasencia, una vez insertado el anuncio en aquel.

En Plasencia, a la fecha de su firma digital al margen.

TOMA DE RAZÓN

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250364501122552770 en <https://sede.plasencia.es/validacion>

